

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2013

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Pablo Moro Nieto

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Manuel M. Cardeña Gómez

INTERVENTOR

D^a Rosa Quero Zumaquero

(Funcionaria Administrativo en
Sustitución del Sr. Interventor)

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia los señores Vallés Segarra, Rubio Basabe y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las trece horas y treinta minutos del día 26 de febrero de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2013D01778, de fecha 22 de febrero de 2013, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 21 de febrero de 2013 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 19/02/13 Y 21/02/13.- Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/02/13 y 21/02/13.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 19/02/13 y 21/02/13.

2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-
Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas para la adhesión de teatros municipales de titularidad pública al programa Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos, para el ejercicio 2013.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2013, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convoca la presentación de ofertas de espectáculos para el programa Enrédate. Red Andaluza de Teatros Públicos, para el semestre julio-diciembre de 2013.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Música y Danza dependientes de entidades locales para el año 2013.

DECRETO 10/2013, de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 93/2005, de 29 de marzo, por el que se regula la organización y funciones de la Comisión Consultiva de contratación pública, y gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

REAL DECRETO-LEY 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita.

REAL DECRETO-LEY 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1161/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1161/13.

Visto el informe emitido por le Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 14 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1161/13**, por importe de **711.724,85 €**

3.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta, dándose cuenta de la relación de facturas nº **1154/13**, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, por importe de **51.613,45 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1162/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1162/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 21 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1162/13**, por importe de **49.794,18 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1164/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1164/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 21 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1164/13**, por importe de **12.831,17 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1165/13.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1165/13.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J. J. C., de fecha 21 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1165/13**, por importe de **257.499,55 €**

4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (2):

4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 2013D01483, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013, SOBRE NOMBRAMIENTO DE TITULAR EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES.- Seguidamente se da cuenta del Decreto número 2013D01483, de fecha 18 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

6.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 2013D01657, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013, SOBRE CESE DE D. D. L. M. COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Seguidamente se da cuenta del Decreto número 2013D01657, de fecha 20 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE ALCALDÍA N° 2013D01658, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2013, SOBRE ATRIBUCIÓN, A D. D. D. M., DE LA DELEGACIÓN DE COORDINACIÓN EN LOS ASUNTOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS CONCERNIENTES A LA DELEGACIONES MUNICIPALES DE TRÁFICO Y TRANSPORTES.- Seguidamente se da cuenta del Decreto número 2013D01658, de fecha 20 de febrero de 2013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del Decreto.

8.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROYECTO DE COMUNIDAD INTELIGENTE.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

9.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE SOBRE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE TREINTA Y OCHO LOTES DE ZONAS DE MASAJES EN EL T.M. DE MARBELLA (PAT 10/13).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE SALUD RELATIVA A DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR S. C., S.L.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Salud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE TRÁFICO, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN, RELATIVA A INSTANCIA DE D^a S. M. V. P., SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LA LICENCIA MUNICIPAL DE AUTOTURISMOS NÚMERO 101 A FAVOR DEL CONDUCTOR ASALARIADO D. M. Á. G. M.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Transportes y Circulación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Acceder a lo solicitado.**

12.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

12.1.- Expediente administrativo nº **140/10-AC** tramitado a instancia de la sociedad denominada **N. L., S.C.-**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **Calificar favorablemente Y Conceder Licencia de Instalación.**

12.2.- Expediente administrativo nº **82/11-AC** tramitado a instancia de la sociedad denominada **M. Z., S.L.**,

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: ***Calificar favorablemente.***

13.- EXPEDIENTES DE PERSONAL.- Se adoptaron diversos acuerdos de los expedientes de personal.

14.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

14.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.1.1.- G. R. H. (EXPTE. 3115/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.2.-A. G., S.A. (EXPTE. 459/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.3.- E. A. S. (EXPTE. 2830/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** licencia de obras.

14.1.4.- T. A., S.L. (EXPTE. 2108/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto.

14.1.5.- Z. E., S.A. (EXPTE. 3167/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de obras.

14.1.6.- S. B. P., S.L. (EXPTE. 1666/11).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes.

14.1.7.- P., S.A. (EXPTE. 2974/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

14.1.8.- P. D. B., S.L. (EXPTE. 2750/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR** el Proyecto.

14.1.9.- V. E. (EXPTE. 3179/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Obras.

14.1.10.- A. U. (EXPTE. 640/12).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **DAR POR CUMPLIMENTADOS** los condicionantes.

14.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

14.2.1.- V. I. D. A., S.A. (EXPTE. 829/09) (S.P.A.).- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DEJAR SOBRE LA MESA**, el citado expediente, para mayor y mejor estudio.

14.2.2.- HC H., S.L.U. (EXPTE. 1780/10).-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

14.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

14.3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO RELATIVA A ACEPTACIÓN DE UN PAGO A CUENTA DE LA COMPENSACIÓN ECONÓMICA SUSTITUTIVA EN CONCEPTO DE PLUSVALÍA EN RELACIÓN CON LA ORDENACIÓN DE MANTENIMIENTO IDENTIFICADA COMO OMG-NG-3 (EXPTE. MÚM. 2011PLN00957).- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.3.2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ESTATUTOS QUE HABRÁN DE REGIR LA ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN A CONSTITUIR EN EL SECTOR SUS-RR-2 “EL REALEJO” (2012PLN00167).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de N. P., S.A. REP/ POR DON T. CH. G. A., del expediente de Constitución y aprobación de los estatutos de una Asociación Administrativa de Cooperación del Polígono SUS-RR-2 "REALEJO", para colaborar con el Ayuntamiento en dicho Sector y Polígono.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **APROBAR DEFINITIVAMENTE** la constitución y Proyecto de Estatutos.

14.3.3.- RECURSO DE ALZADA CONTRA ACUERDOS ADOPTADOS EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN G. B. DE FECHA 06/08/2012 (PA-SP-3 “GUADALMINA BAJA” (2012PLN00674).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de C. P, H. 15, REPRESENTADA POR: D. A. R. F. C., sobre Recurso de Alzada sobre impugnación de los Acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria de la Entidad Urbanística de Conservación "G. B.", celebrada el día 06/08/2012.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:** Estimar parcialmente el Recurso.

14.3.4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL SECTOR PERI-AN-1 (2012PLN00729).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. J. J. S. M. en representación de JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR SUNC-TNA-1 "GUADAIZA", solicitando la aprobación de la cuenta de liquidación definitiva del Sector SUNC-TNA-1 "GUADAIZA" (antes PERI-AN-1).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA: APROBAR** propuesta de liquidación.

14.3.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ORDENANZA DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL “REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA” CONFORME AL DECRETO 1/2012.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

14.3.6.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO Y VIVIENDA SOBRE ACUERDO PARA LA COORDINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DEL ÁMBITO “SUNS MB- 1 LA SERRANÍA”.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Vivienda.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

15.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Servicio de Gestión Tributaria se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes ENERO de 2013, por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (6.929,84€).

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO XII**.

16.- APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2012.- De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal sobre Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local reguladora de la Tasa por la Instalación de Quioscos en la Vía Pública, por la Unidad Administrativa de Gestión Tributaria (Negociado de Tasas y Tributos de la Vía Pública) se han producido los documentos cobratorios de la misma correspondientes al mes de noviembre del ejercicio 2012, ascendiendo su importe a la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (8.944,34 €-).

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas al presente acta, como **ANEXO XIII**.

17.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

18.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDAS DE RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

19.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

20- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.